



Dispositivos de Atención Psicológica: Un Modo de Intervenir en la Protección de Derechos

Resumen. El presente trabajo fue realizado por un grupo de profesionales de la Asociación Construyendo Redes, mediante un convenio marco, en la Dirección de Fortalecimiento Familiar, organismo dependiente de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF). Teniendo como marco la ley nacional 26061 y la ley provincial 9944, se trabajó en la promoción y protección de los derechos de la infancia y se desarrollaron dispositivos de intervención psicológica para atender las diversas situaciones derivadas desde la mencionada Dirección. Frente a las problemáticas y conflictivas de la niñez y adolescencia vulnerada, el compromiso y desafío profesional es el trabajo en y desde las políticas públicas. El objetivo principal: Transmitir los dispositivos de atención psicológica generados a partir de un caso derivado al equipo de psicólogos de la Asociación Construyendo Redes por el equipo de Revinculación de la Dirección de Fortalecimiento Familiar. Relevamiento de problemáticas en SeNAF en los casos derivados por el programa de fortalecimiento familiar. Se trabajó con un grupo familiar heterogéneo, donde la intervención del Estado había determinado una medida judicial (medida excepcional) y el cuidado de los hijos de este grupo familiar ya no estaba en manos de los padres. Se desarrolló un dispositivo de atención psicológica a partir de la derivación del equipo de Revinculación familiar teniendo como objetivo la posibilidad del fortalecimiento familiar. Las circunstancias sociales y económicas circunscriben la vulnerabilidad ligada a desigualdades sociales, la vulneración de derechos es una de sus marcas. Ante lo cual se planteó como eje de discusión la construcción de intervenciones compensatorias que no reproduzcan las condiciones de desigualdad primeras.

Abstract. This work was carried out by a group of professionals of the Building Nets (Construyendo Redes) Association, through a framework agreement, in the Familiar Consolidation Department, which depends on the Childhood, Adolescence and Family Secretary (SeNAF). Having the national law 26061 and the provincial law 9944 as a frame, the approach was to the promotion and protection of childhood rights and psychological intervention devices were developed to take care of the different situations coming from the above mentioned Department. Facing the problems and conflicts of a violated childhood and adolescence, the professional compromise and challenge is in and from the public policies. Main objective: to convey the psychological care devices resulting from a case derived to the psychologists team of the Building Nets (Construyendo Redes) Association from the team of Reconnection of the Familiar Consolidation Department. Problem survey in SeNAF in the cases derived by the Familiar Consolidation Program. Results: this work was carried out with a heterogeneous family group, where the state intervention had caused a legal action (exceptional measure) and the children's care of this family group was no longer in the parent's hands. A psychological care device was developed as from the referral of the Family Reconnection Team, having as an aim the possibility of the familiar strengthening. The social and economic circumstances confine the vulnerability connected to social inequality, the rights violation is one of its stamps. Considering this, the building up of countervailing interventions which do not reproduce the first inequality conditions was put forward as the main issue of discussion.

Dottori, Adriana ^{a,b}, Olivera, Mónica ^{a,b}, Rossi, Analía ^{a,b}, y Zemborain, Carolina ^{a,b}

^a. Asociación Construyendo Redes.

^b. Instituto de Formación en Psicoterapia Psicoanalítica.

Palabras claves

Enfoque de Derechos; Asociación Construyendo Redes; Dispositivo de Atención psicológica; Subjetividad.

Keywords

Rights Approach; Building Nets (Construyendo Redes) Association; Psychological Care Device; Subjectivity.

Enviar correspondencia a:

Dottori, A.

E-mail: adrianadottori@gmail.com

1. Introducción

El presente trabajo fue realizado por un grupo de profesionales de la Asociación Construyendo Redes. Esta Asociación mantiene un convenio de cooperación con la Dirección de Fortalecimiento

Familiar, organismo dependiente de la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF). En este contexto somos un equipo de psicólogos, externo al organigrama institucional, que trabajamos en la promoción y protección de los derechos de la infancia a partir de lo cual desarrollamos dispositivos de intervención psicológicos para atender las diversas situaciones derivadas de la Dirección.

Las intervenciones profesionales son realizadas en el área clínica respondiendo a una demanda institucional específica, como es el Fortalecimiento Familiar, en un amplio abanico de prácticas desde donde es posible aplicar la ley 9944 " Ley de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Pcia. de Córdoba, que a su vez tiene su basamento en la Ley Nacional 26.061 de Protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

Frente a las problemáticas y conflictivas de la niñez y adolescencia vulnerada, nuestro compromiso y desafío profesional es el trabajo *en y desde* las políticas públicas.

El marco teórico de nuestro trabajo es el psicoanálisis, desde una propuesta que procura ampliar las fronteras del mismo, incluyendo los padecimientos que más aquejan al ser humano, en el contexto socio-histórico actual.

La labor llevada a cabo en la Senaf, en el marco del convenio mencionado, nos puso frente al malestar, el dolor y el sufrimiento en sus aspectos más descarnados: la diversidad de malos tratos, destratos y crueldades en los vínculos afectivos primarios, bajo la forma de maltrato, abusos, abandono de niños, violencia de género, entre otros.

Problemáticas en donde el desvalimiento y la vulneración de derechos constituyen una realidad que produce padecimientos a quienes se encuentran afectados e involucrados y tienen un impacto en el posicionamiento de técnicos y profesionales intervinientes.

Abordamos problemáticas donde las marcas de la época y la vulneración de derechos tienen sus efectos en la infancia. Los grupos familiares con los que trabajamos son heterogéneos como consecuencia de una multiplicidad de cambios sociales, culturales, económicos y demográficos, en donde los vínculos han adquirido diversas formas, llevándonos a reconocer familias monoparentales, ensambladas, ampliadas, homoparentales, entre otras. Por otro lado, la mayoría de estas familias no tienen garantizadas las condiciones de existencia necesarias para el desarrollo digno de sus miembros, motivo por el cual difícilmente pueden cumplimentar con el desarrollo integral de los niños que tienen a cargo. En muchos casos los adultos, han perdido la capacidad de contención y de sostén ya que los conflictos y problemas los han desbordado. Ello se ve reflejado en las distintas derivaciones por las cuales los equipos técnicos de la Dirección de Fortalecimiento Familiar solicitan nuestra intervención: violencia conyugal, violencia familiar, negligencia, abandono de niños, abuso de sustancias, para mencionar algunas. Situaciones extremas que llevaron a la intervención del Estado y a que el cuidado de los niños y/o adolescentes ya no esté en manos de sus padres, sino de otros familiares o, en las circunstancias menos favorecidas, a cargo del Estado (en familias de acogimientos , residencias, hogares de acogimiento para niños).

1.1. *Objetivos*

El objetivo principal de este trabajo es transmitir aspectos del dispositivo de atención psicológica generado a partir de un caso derivado por el equipo de Revinculación de la Dirección de Fortalecimiento Familiar.

2. **Metodología**

El modo de acercarnos a este objetivo fue a partir del relevamiento de problemáticas en SeNAF en los casos derivados por el programa de fortalecimiento familiar.

3. **Resultados**

La turbulencia de lo social no solo se ve reflejada en las diversas organizaciones familiares y en los niños, produciendo efectos en las personas que asistimos, sino también en la formación-transformación del profesional comprometido con la realidad social por la cual también está atravesado.

En este contexto, como profesionales nos encontramos frente a una gran tensión a raíz de la complejidad y muchas veces crueldad de las situaciones que se exponen.

Nuestra labor clínica, en dicho marco, es con personas, que por su carácter de excluidos en la distribución social de los bienes materiales y culturales, son *extranjeros* (Derrida, 2006 p. 13) en su propia tierra. Mujeres, hombres, jóvenes y niños donde las marcas de la violencia y la crueldad están presentes en su misma circunstancia de exclusión.

Nos proponemos el desarrollo de intervenciones en donde la hospitalidad, mirar al otro, el “extranjero”, (Derrida, 2006, p.54), el que se define por su exclusión, es visto en su singularidad, con su lengua, su cultura y; más allá de las normas que inevitablemente producen una asimetría en la interacción, haciéndolo sentir como participante activo en el proceso terapéutico propuesto.

En nuestros dispositivos de intervención psicológicos pensamos diversos modos de abordar el sufrimiento desde la hospitalidad, favoreciendo un vínculo no destructivo con el otro.

Desarrollaremos algunos aspectos de las intervenciones realizadas en un caso clínico trabajado por el Equipo de Psicología. Es fundamental tener presente el funcionamiento de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (en adelante Senaf) en el área prevencional para poder entender los diversos actores que intervienen en el abordaje con un niño/adolescente y familia dentro de este ámbito institucional.

La Senaf es el órgano de aplicación de la Ley 9944 “ Ley de Protección y Promoción de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Córdoba”, como consecuencia de ello es la encargada de tomar una medida excepcional previo haber agotado todas las medidas de protección posibles (Dirección de Protección de Derechos); posteriormente luego de un trabajo exhaustivo con el grupo familiar y búsqueda de alternativas familiares y/o comunitarias posibles se evalúa la continuidad de esta medida al analizar la conveniencia o no del retorno de niños a su ámbito familiar o comunitario,

resolviendo de esta manera, la medida excepcional (Dirección de Fortalecimiento Familiar). En este marco el Poder Judicial, a través de un control de legalidad de la medida es el encargado solamente de ratificar o rectificar la misma.

El equipo Revinculación, programa dependiente de la Dirección de Fortalecimiento Familiar) comienza a intervenir con el grupo familiar Z luego de que el equipo de la Dirección de Protección de Derechos tomara una medida excepcional retirando a las niñas de su hogar con el fin de preservar la integridad de las mismas. Este equipo toma conocimiento de la situación por las reiteradas denuncias que delataban la presencia del Sr Z, padre de las mismas, en el domicilio donde las jóvenes residían junto con la mamá. El Sr Z tenía una orden de restricción de contacto vinculada al maltrato y violencia hacia la Sra. Ana, a su vez, había sido imputado y estuvo preso cuatro años y medio por haber abusado sexualmente de su hija mayor, que en ese momento tenía 11 años. Luego de cumplir su condena, el Sr. Z retoma la convivencia con el grupo familiar continuando los episodios de violencia, los que motivaron en una primera instancia una orden de restricción. Como consecuencia del incumplimiento de la misma (tanto de parte del Sr. Z como de su esposa, la Sra. Ana) y la continuidad de la violencia familiar, se decide la toma de medida excepcional. Es importante aclarar que previo a la toma de esta medida, se intentó la búsqueda de familia extensa y/o comunitaria donde alojar a las niñas, no encontrándose alternativas posibles.

Al momento de realizarse la derivación de atención psicológica a este grupo familiar las niñas más grandes 16, 14 y 12 años se encontraban alojadas en Residencias de la SENAF y las cuatro niñas más pequeñas de 9, 6, 5 y 3 años se encontraban incorporadas en familias de acogimiento perteneciente al Programa Familias para Familias pertenecientes también a SENAF. Esta situación inició la intervención del Programa de Revinculación Familiar, el cual tiene el objetivo de favorecer el contacto entre el grupo familiar (en este caso entre las hermanas y con su madre, el Sr Z no formaba parte del proceso) y también evaluar la posibilidad de retomar la convivencia, procurando fortalecer los aspectos que la harían posible.

En este momento y con estos objetivos se realiza la derivación a nuestro equipo de trabajo.

La derivación inicial consistió en la atención psicológica individual de las hijas mayores. Del análisis y supervisión de estas primeras entrevistas surge como estrategia de trabajo el abordaje conjunto en una sesión familiar de la madre con estas hijas.

En ese momento las tres hijas se encontraban con permisos para estar con su mamá por el receso de vacaciones, evaluando más adelante, el equipo, la pertinencia de que este permiso se convirtiera en definitivo.

Posteriormente Ana solicita el retorno a su hogar de las hijas menores quienes se encontraban en familias de acogimiento, hacía casi un año.

La preocupación del equipo de Revinculación tenía que ver con las posibilidades de esta mamá de sostener los acuerdos de mantener al Sr. Z alejado de su hogar y de cuidar y responsabilizarse de sus hijas.

Por otra parte preocupaban los dichos de las niñas en relación a la significación de los hechos, quienes culpaban a la hermana víctima de abuso, de la separación familiar (si ella no hubiera hecho la denuncia, el padre no habría estado preso y ellas no habrían sido retiradas del hogar).

En las entrevistas se observó el funcionamiento de Ana con sus hijas, sobre todo las dos mayores, muy simetrizado, no diferenciándose con claridad roles y funciones de la madre.

Se observaron en Ana aspectos inmaduros de su personalidad, inmadurez emocional que incluía su dificultad para relacionarse con las personas y con el ambiente en general de un modo adulto y reflexivo. Se valoraron indicadores de un yo frágil, con falta de seguridad básica, que producían un temor latente a la soledad, lo que le ha dado un aporte de sentido importante a la maternidad (acompañarse con sus hijas).

Ana presenta una personalidad con normas morales frágiles, más ligadas a la sumisión que a un sentido personal desarrollado en relación a lo que está bien o mal en cuanto a la crianza de sus hijas

En relación a los hechos sucedidos, presenta dificultades para comprender la gravedad y el sentido de los episodios de abuso y maltrato, sobre todo en lo que involucra a su persona. En lo relativo a las hijas, parece intentar un corrimiento de esta actitud. Manifiesta no estar dispuesta a tolerar que sus hijas pasen por situaciones de maltrato. Visualiza en el estudio una herramienta para un posible futuro diferente. Ella misma se encuentra intentando terminar el secundario.

En relación a su historia familiar, los relatos están impregnados por una significación negativa, de situaciones de un alto nivel de represión materna, lo que podría haber originado una actitud muy reactiva de su parte, hacia el modelo materno. Esto se evidencia también en fallas en la constitución de funciones que se encuentran precariamente desarrolladas.

Las hijas mayores de Ana presentan en las primeras entrevistas una actitud alerta y tensa, evidenciando la función de soporte que realizan de algunos aspectos de su mamá.

Las entrevistas tuvieron como objetivos principales esclarecer y poner en palabras los horrores vividos, significarlos adecuadamente, poniendo de relieve responsabilidades de los hechos por parte de la pareja de padres y no solo del abusador. Así mismo resignificar desde los lugares de hijas las experiencias vividas, poniendo en evidencia un modo de relación cruel y abusivo.

En el transcurso de las mismas, fue evidente el alivio por parte de las niñas, quienes lentamente fueron logrando preocuparse más por sus cosas, y por sí mismas.

En cuanto a Ana, a pesar de sus dificultades, el trabajo se centró en la asunción de responsabilidades y roles, con una revisión crítica de algunos aspectos de su vida, acompañada de una resignificación positiva de algunos aspectos maternos precariamente incorporados y descalificados, pero, no obstante valiosos.

A pesar de las dificultades observadas y descriptas, se evaluó que no había razones para que las hijas menores de Ana no pudieran ser reintegradas al hogar como sus hermanas mayores quienes a la vez, funcionaban como soportes maternos en algunos momentos.

Además de sus hijas en ese rol, se evaluó importante el soporte que le brindaba la ley, como apoyo externo necesario a este yo frágil, a través de los impedimentos de contacto con el sr Z, y el mantenimiento de las entrevistas familiares y los tratamientos individuales que se llevaron adelante, incorporando a las entrevistas familiares a todas las integrantes a medida que fueron siendo reintegradas al hogar.

El hecho de que las entrevistas se realizaran con Ana y con sus hijas, incluso las más pequeñas, tuvo como sentido, facilitar el despliegue de las versiones de todas en relación a los hechos, intentando la adecuada resignificación, y puesta en palabras de los horrores vividos.

A través de las entrevistas, se fue cumpliendo el objetivo de generar experiencias de sostén, que pudieran ser reproducidas por Ana y sus hijas, en el ámbito familiar.

El terapeuta, como referente institucional y sujeto de la cultura se ofrece como modelo de identificación, de *estructura encuadrante*, (Green 2015, p.90) y como favorecedor de procesos de simbolización y pensamiento que permitan la circulación de legalidades precariamente establecidas. Esto se vio ejemplificado en la organización de los espacios de la casa para ir recibiendo las hijas. En un primer momento, no había lugares propios ni privados, más allá de la precariedad de la vivienda, no había espacios psíquicos diferenciados que dieran cuenta de la necesidad de privacidad de Ana ni de sus hijas.

Con este recorrido de algunos aspectos del dispositivo intentamos dar cuenta, de un marco de trabajo, basado en la adopción de una postura no moralista, frente a personas que han atravesado situaciones de mucha crueldad y las reproducen sin registro de ello (Fernández, 2013 p. 41). El dispositivo intentó generar un espacio para permitirle a esta madre expresarse acerca de sí misma, convirtiéndonos en receptores de una historia que por el solo hecho de ser relatada y escuchada, pueda adquirir nuevos sentidos.

4. Discusión

Las conflictivas abordadas expresan, de diversas maneras, la ruptura del lazo social manifestando drástica y horrorosamente las formas del malestar actual en donde la destructividad, la pulsión de muerte, es el desafío técnico y clínico que se nos impone en cada caso asistido.

En este complejo contexto nos ha sido posible intervenir en situaciones y con personas bajo circunstancias de vulnerabilidad y crisis con un *dispositivo humanizante* que involucra la *presencia y afectación humana* del profesional en los complejos atravesamientos éticos y técnicos. *Una presencia* que por el simple hecho de estar ahí para el paciente, de preocuparse por él, de no juzgarlo moralmente por la situación que presenta, de proveerle un marco que proporcione la confianza, aportándole un

“ambiente facilitador” (Winnicott 1996,) de modo que permita crear las condiciones para que el sujeto pueda pensar y no actuar y habilite la posibilidad a un proceso diferente, de manera que la palabra oída haga posible el surgimiento de una nueva representación. (Green, 2001, p 75).

La mayoría de nuestros interrogantes convergen en las alternativas de una práctica profesional en donde las intervenciones se realizan desde una ética que nos sostiene como equipo. Una ética que no se reduce solo al ejercicio de una técnica adecuada (Bleichmar, 2011) sino que se extiende a la posición profesional ante el sujeto que sufre producto de las transformaciones de la subjetividad a las cuales asistimos en la época actual.

Consideramos que las circunstancias sociales y económicas son las que circunscriben la vulnerabilidad ligada inevitablemente a las desigualdades sociales y por ello creemos que un paso esencial es “internalizar la responsabilidad de las prácticas sociales, con la intención de realizar intervenciones compensatorias que no reproduzcan las condiciones de desigualdad primeras” (Giverti, 2015, p.30).

La intención de este trabajo fue contribuir a sumar nuevos interrogantes y respuestas surgidas de la práctica profesional, que puedan incorporarse a los debates actuales y aporten consistencia a las intervenciones desde algunos aportes del psicoanálisis en el abordaje de estas complejas problemáticas.

5. Referencias

- Bleichmar S (2011) *“La construcción del sujeto ético”*- 1ª Ed- Buenos Aires. Paidós.
- Derrida, J., Roudinesco, E (2002). *“Y Mañana, qué...”*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica S.A.
- Derrida, J (2006). *“La Hospitalidad”*. Buenos Aires, Ediciones de la Flor.
- Fernandez, A. (2013): *“Las marcas de infancias abusadas”*. En H. Lerner (comp.) Los Sufrimientos (pp41-66). Buenos Aires, Psicolibro ediciones.
- Green, A. (2015) *“Del pensamiento clínico al paradigma contemporáneo”*. Conversaciones / André Green y Fernando Urribarri. Buenos Aires. Amorrortu Editores.
- Green, A (2001): *De locuras Privadas*. Amorrortu Editores
- Giverti, E (2005) *Vulnerabilidad, desvalimiento y maltrato infantil en las organizaciones familiares*. 1 ed. Buenos Aires. Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.
- Lerner, H. (2013): *“Felicidad, sufrimiento, realidad”*. En H. Lerner (comp.) Los sufrimientos (pp119-135). Buenos Aires, Psicolibro ediciones.
- Lewkowicz L:(2006) *Pensar sin estado. La subjetividad en la era de la fluidez*. Buenos Aires. Ed. Paidós.
- Ley N° 26.061. Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Año (2005). DECRETO N° 415/2006. DECRETO N° 416/2006.del 21. Argentina.
- Ley N° 9944 Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia de Córdoba. Año (2011).
- SeNAF. Niñas, niños y adolescentes en familia y comunidad. Un derecho que debemos garantizar (2011). Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Gobierno de la Provincia de Córdoba.
- Winnicott, D. (1996) *“La Naturaleza Humana”*. Buenos Aires. Paidós